

**DIVALTERRA, S.A (en liquidación)**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de gestión  
Correspondiente al ejercicio cerrado  
el 31 de Mayo de 2022

**RSM Spain**  
Maestro Clavé, 3-8  
46001 Valencia

T -34 96 385 49 01  
F +34 96 385 49 01  
www.rsm.es

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al socio único de la sociedad DIVALTERRA S.A. (en liquidación):

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de DIVALTERRA S.A. en liquidación (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de mayo de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, por el posible efecto de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de mayo de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal y como se menciona en la Nota 12.d.3) de la memoria adjunta actualmente siguen en curso diversas causas judiciales que se originaron en ejercicios anteriores relativas al Caso Taula y al Caso Alquería, así como diversos procedimientos penales abiertos contra el ex gerente de la sociedad y otros ex empleados y proveedores, sin que a fecha del presente informe se conozca el impacto que a la finalización de dichos procedimientos judiciales pudieran tener en las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2022. Tampoco hemos podido obtener información sobre la situación de dichos procedimientos judiciales mediante procedimientos alternativos de auditoría. Este hecho ya supuso una salvedad en el informe de auditoría que acompañaba a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre el contenido de las Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que las cuentas anuales se han formulado en base al principio de empresa en liquidación, siendo por tanto aplicable la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Párrafo de otras cuestiones**

Las Cuentas Anuales que acompañan a dicho informe de auditoría comprenden el periodo desde el 1 de enero de 2022 a 31 de mayo de 2022 y por tanto no son comparativas con las del ejercicio precedente que abarcan el periodo desde el 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021. Las presentes Cuentas Anuales se han formulado con el objetivo de ser presentadas en el Registro Mercantil para la liquidación de la Sociedad.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### **Provisiones Laborales**

La Sociedad está inmersa en una serie de reclamaciones en el ámbito laboral, motivadas por el proceso de liquidación y principalmente por el acuerdo entre el personal y la Sociedad por el que algunos de los trabajadores se acogen al expediente de regulación de empleo. El proceso de evaluación y seguimiento de los litigios, reclamaciones y disputas, incluyendo las provisiones asociadas a éstas es complejo e implica evaluar el desarrollo futuro de los mismos. En relación con dichos asuntos laborales correspondientes a demandas efectuadas por exempleados se encuentran provisionadas al cierre un importe de 1.052.545,47 euros. Por tanto, debido a los juicios inherentes a la evaluación de los distintos asuntos, y a la incertidumbre asociada a las estimaciones relacionadas con los procedimientos laborales abiertos se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría en este ejercicio.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros la obtención de respuestas de los abogados externos a la empresa con su manifestación en relación con la situación de los asuntos, su probabilidad, y en su caso posibles quebrantos para la empresa, así como la verificación de los cálculos realizados por la compañía en cuanto al importe a provisionar en cada uno de los litigios y reclamaciones abiertas. Por último, hemos comprobado que la información incluida en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera que le es aplicable a la Sociedad.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los liquidadores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e

informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidad de los liquidadores en relación con las cuentas anuales**

Los liquidadores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los liquidadores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los liquidadores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los liquidadores.

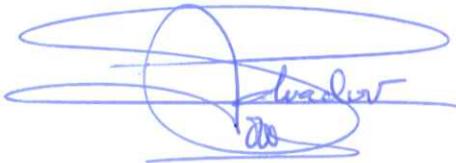
Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los liquidadores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los liquidadores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los liquidadores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM Spain Auditores, S.L.P. (nº ROAC S2158)  
Salvador Torres Cases (nº ROAC 16362)



RSM SPAIN AUDITORES,  
SLP

2022 Núm. 30/22/02352

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Valencia, a 9 de Junio de 2022

RSM Spain Auditores, S.L.P.  
C/. Maestro Clavé, 3-8  
46001 Valencia

# Cuentas anuales a 31 de mayo de 2022 e Informe de gestión del ejercicio 2022

Divalterra S.A. en liquidación

## CUENTAS ANUALES

- A. BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021 (1)
- B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021 (2)
- C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021 (3)
- D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A 31 DE MAYO DE 2022 (5)
- E. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
  - 1. Actividad de la Sociedad (6)
  - 2. Base de presentación (6)
  - 3. Aplicación del resultado (9)
  - 4. Normas de registro y valoración (9)
  - 5. Inmovilizado (20)
  - 6. Arrendamientos (26)
  - 7. Inversiones financieras (26)
  - 8. Existencias (27)
  - 9. Avaluos y garantías (27)
  - 10. Patrimonio neto (27)
  - 11. Situación fiscal (28)
  - 12. Ingresos y gastos (30)
  - 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas (34)
  - 14. Otra información (35)
  - 15. Liquidación del presupuesto del ejercicio (36)
  - 16. Hechos posteriores (38)

## INFORME DE GESTIÓN (39)

DIVALTERRA, S.A. en LIQUIDACION

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	NOTA	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>54.320</b>	<b>1.020.489</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>10</b>	<b>1.866.386</b>	<b>(3.733.212)</b>
Inmovilizado intangible-	5	-	186.365	FONDOS PROPIOS-		<b>1.866.386</b>	<b>(4.416.921)</b>
Inmovilizado material-	5	54.015	808.834	Capital		1.577.363	1.577.363
Terrenos y construcciones		54.015	105.688	Reservas		7.947.679	416.624
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		-	703.146	Legal y estatutarias		80.818	80.818
Inversiones financieras a largo plazo-		305	305	Otras reservas		7.866.861	335.806
Instrumentos de patrimonio		305	305	Resultados negativos de ejercicios anteriores		<b>(6.410.907)</b>	
Activos por impuesto diferido	11	-	24.985	Resultado del ejercicio		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	683.709
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.027.148</b>	<b>13.633.015</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	245.923
Existencias-		-	553.332	Pasivos por impuesto diferido	11	-	245.923
Otros aprovisionamientos	8	-	553.332			1.215.082	18.140.793
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		4	1.710.944	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		132.332	205.266
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7 y 13-a	-	1.649.401	Deudas a corto plazo		<b>1.073.695</b>	<b>4.350.180</b>
Deudores varios		-	12.442	Provisiones a corto plazo	12-d	9.054	13.585.347
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	4	49.101	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		-	12.152.975
Inversiones financieras a corto plazo-		16.012	54.262	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	-	698.604
Otros activos financieros		16.012	54.262	Acreedores varios		-	-34
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12-b	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	7	3.011.132	11.314.477	Pasivos por impuesto corriente	11	-	-
Tesorería		3.011.132	11.314.477	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	9.054	733.801
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.081.468</b>	<b>14.653.504</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.081.468</b>	<b>14.653.504</b>

DIVALTERRA, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Otros ingresos de explotación-</b>		<b>868</b>	<b>15.803.041</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12-a y 15	-	15.796.825
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		868	6.216
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>20.975</b>
<b>Variación de existencias- Otros aprovisionamientos</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>(20.643)</b>
<b>Gastos de personal-</b>	<b>12-b y 15</b>	<b>(1.144.801)</b>	<b>(20.590.173)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(884.920)	(14.822.086)
Cargas sociales		(259.881)	(5.768.087)
<b>Otros gastos de explotación-</b>	<b>12-b y 15</b>	<b>(283.894)</b>	<b>(1.612.679)</b>
Servicios exteriores		(278.143)	(1.602.163)
Tributos		-	(10.515)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12-d	(5.751)	0
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(10.311)</b>	<b>(197.461)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>10</b>	<b>10.550</b>	<b>183.651</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>12-d y 15</b>	<b>180.671</b>	<b>13.395</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
Deterioros y pérdidas		-	0
<b>Resultados por enajenaciones y otras</b>		<b>(1.185)</b>	<b>(2.450)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>353</b>	<b>(8.563)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>
<b>Ingresos financieros-</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		-	-
<b>Gastos financieros-</b>	<b>12-d</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por deudas con terceros		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>
Impuesto sobre beneficios	11	0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y 2021

**DIVALTERRA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Subvenciones, donaciones y legados		(919.112)	205.859
Efecto impositivo		245.922	(51.465)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>(673.188)</b>	<b>154.394</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>10</b>		
Subvenciones, donaciones y legados		(10.519)	(183.651)
Efecto impositivo		0	45.913
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(10.519)</b>	<b>(137.738)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(1.931.457)</b>	<b>(6.394.251)</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2022 y 2021

**DIVALTERRA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE MAYO DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(EUROS)

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados negativos de ejercicios Ant.	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>1.577.363</b>	<b>80.805</b>	<b>335.686</b>	-	133	667.052	<b>2.661.039</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(6.410.907)	16.656	(6.394.251)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>							
- Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-133	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio	-	13	119	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>1.577.363</b>	<b>80.818</b>	<b>335.805</b>	-	<b>(6.410.907)</b>	<b>683.709</b>	<b>(3.733.212)</b>
- Ajustes por errores ejercicio 2021							
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>1.577.363</b>	<b>80.818</b>	<b>335.805</b>	-	<b>(6.410.907)</b>	<b>683.709</b>	<b>(3.733.212)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-			<b>(1.247.749)</b>	<b>(683.709)</b>	<b>(1.931.457)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>							-
- Ajustes liquidación sociedad			327.647				327.647
- Subrogación de activos y pasivos			(618.314)				(618.314)
- Compensación de deuda/resultado negativo			7.821.723				7.821.723
- Traspaso del resultado del ejercicio	-	-			6.410.907	-	6.410.907
- Distribución del resultado del ejercicio	-	-		(6.410.907)	-	-	(6.410.907)
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>1.577.363</b>	<b>80.818</b>	<b>7.866.861</b>	<b>(6.410.907)</b>	<b>(1.247.749)</b>		<b>1.866.386</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022 y 2021



## DIVALTERRA, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>-16.092.115</b>	<b>2.736.213</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-1.247.749</b>	<b>-6.410.907</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>(240)</b>	<b>36.904</b>
- Amortización del inmovilizado	5	10.311	197.461
- Correcciones valorativas por deterioro		-	-
- Variación de existencias	8		20.643
- Variación de provisiones			
- Imputación de subvenciones	10	(10.550)	(183.651)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	5.2		2.450
- Ingresos financieros		-	-
- Gastos financieros		-	-
- Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(14.623.188)</b>	<b>9.121.937</b>
- Existencias		553.332	
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.710.940	5.085.772
- Otros activos corrientes		38.250	(10.142)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.276.485)	(321.471)
- Otros pasivos corrientes		(13.649.225)	4.367.777
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(220.938)</b>	<b>(11.721)</b>
- Pagos de intereses		-	-
- Cobros de intereses		-	-
- Diferencias por impuesto sobre beneficios		(220.938,00)	-
- Otros pagos (cobros) (-/+)			(11.721)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>951.495</b>	<b>(203.104)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>			<b>(203.104)</b>
- Inmovilizado material e intangible	5	-	(203.104)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>951.495</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado material e intangible	5	951.495	0
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>6.837.275</b>	<b>182.128</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>6.837.275</b>	<b>182.128</b>
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		<b>7.510.434</b>	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(673.159)	182.128
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(8.303.345)</b>	<b>2.715.237</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.314.477	8.599.241
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.011.132	11.314.477

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022



## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2022

### 1. Actividad de la Sociedad

Divalterra, S.A. en liquidación (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de septiembre de 1988 por tiempo indefinido comenzando su funcionamiento efectivo en el ejercicio 1992 con la denominación de Impulso Económico Local, S.A., si bien la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2016, acordó modificar dicha denominación social por la actual de Divalterra, S.A. La Sociedad es medio propio instrumental y servicio técnico de la Diputación Provincial de Valencia y de los Organismos Autónomos dependientes de la misma tal y como viene recogido en el artículo 36 de sus estatutos. Su objeto social es la promoción, apoyo y participación en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico y del potencial endógeno local, potenciando iniciativas y proyectos creadores de riqueza y empleo, así como la asistencia técnica a las Corporaciones Locales en la consecución de este objetivo.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad hasta febrero del 2016 se encontraba en la calle Conde de Trénor nº 9, si bien en el mes de febrero de 2016 la Sociedad se trasladó a la calle Avellanas nº 14, ambas en Valencia, al carecer el anterior domicilio social de las condiciones técnicas necesarias para un correcto desarrollo del objeto social.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad han estado amparadas por mandatos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, titular de la totalidad del accionariado de la Sociedad, y de la cual, la Sociedad obtiene la práctica totalidad de sus ingresos (véase Nota 13).

### 2. Base de presentación

#### a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (ver Nota 2.a).

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales y debido a lo expuesto en el punto d), se han aplicado las normas de valoración que resultan más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir del patrimonio neto resultante.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.



c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

El día 15 de junio de 2021 a las 13:00 horas la Diputación Provincial de Valencia, constituida en Junta General Universal Extraordinaria de Divalterra S.A., acuerda la disolución de la sociedad, el inicio del proceso de liquidación en los términos establecidos en los artículos 360 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en artículo 35 de los Estatutos Sociales, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de la mercantil AFIANZA ASESORES S.L. como Liquidadora Única de la sociedad.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c, 4-e y 4-f).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La mejor estimación del valor de liquidación de los activos.
- El reconocimiento y cálculo de ciertas provisiones y, en su caso, la revelación de contingencias (véanse Notas 4-i y 12-d).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de mayo de 2022.

e) *Comparación de la información*

Las presentes cuentas anuales comprenden el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, por lo que no son comparables con la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 que abarca un período de 12 meses.

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) *Ajustes Liquidación*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados por la Liquidadora Única de la Sociedad (Afianza Asesores S.L.) por importe de 327.647 euros como consecuencia de las decisiones adoptadas por esta última en el proceso de liquidación, presentando el siguiente detalle:



	Importe contabilizado en reservas
Regularización saldos acreedores	249.328
Regularización saldos deudores	(23.950)
Regularización saldo 4740001	(24.985)
Regularización saldos cuentas Subvenciones Capital	61.515
Exceso provisión	66.959
Ajuste saldos fianzas recibidas	12.580
Ajuste saldos fianzas constituidas	(13.800)
<b>Total</b>	<b>327.647</b>

h) *Impactos de la pandemia por COVID-19 en las Cuentas Anuales*

En el mes de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de emergencia de salud pública causada por el virus conocido como Covid-19, como una pandemia. La rápida propagación del COVID-19, a escala mundial, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica que todavía está en curso de evolución. La expansión del COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda a escala mundial.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, la Sociedad ha implementado nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo, la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad de la actividad y de los diferentes servicios, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades y sin necesidad de que la Sociedad haya recurrido a las medidas fiscales y económicas que desde las diversas administraciones se han publicado.

### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2021 aprobada por la Junta General celebrada el 06 de abril de 2022, son las siguientes:

	Euros	
	2022	2021
Base de reparto	(1.247.749)	(6.410.907)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.247.749)	(6.410.907)
Beneficio del ejercicio		
Distribución:		
A Reserva Legal		
A Reserva de Capitalización (Véase nota 11)		
A otras reservas		

### 4. Normas de registro y valoración

Cuando la empresa siga el marco de información financiera aprobado por la resolución de 18 de octubre de 2013 aplicará las normas de registro y valoración del marco general de información financiera, considerando las siguientes reglas especiales:



## 4.1- Reglas especiales para la aplicación del marco de información financiera de empresa en liquidación

### 4.1.1- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta:

Los elementos del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible no se amortizarán, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera, sin perjuicio de la obligación de contabilizar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

En todo caso se deberá revisar la valoración inicial de los activos en función de los cambios en las estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación del activo que la empresa hubiera reconocido de acuerdo con el criterio establecido en el marco general de información financiera, o que procediese reconocer a la luz de las nuevas circunstancias.

- Para determinar las correcciones de valor por deterioro de estos activos, el importe recuperable se calculará tomando como referencia su valor de liquidación o el valor de liquidación de la unidad generadora de efectivo de la que formasen parte.
- No obstante, en primer lugar, la empresa deberá evaluar si procede seguir manteniendo la agrupación de activos en unidades generadoras de efectivo o si por el contrario la situación de liquidación forzada en que se encuentra exige evaluar el importe recuperable elemento a elemento. Esta circunstancia podría originar la baja del fondo de comercio cuando resulte aplicable el marco de información financiera de la empresa en «liquidación», salvo que la empresa estime liquidar todos los elementos que integran el negocio de forma conjunta.
- Se entiende por grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. Podrá formar parte de un grupo enajenable cualquier activo y pasivo asociado de la empresa, aun cuando no cumpla la definición de activo no corriente, siempre que se vayan a enajenar de forma conjunta.
- Para la valoración de los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se aplicarán las reglas incluidas en las letras anteriores, y las previstas en los apartados siguientes. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor de liquidación. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro del valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes del grupo siguiendo el criterio de reparto establecido en el marco general de información financiera.

### 4.1.2- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

### 4.1.3 - Deudas contabilizadas al coste amortizado:

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento no trae consigo el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantendrá diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulasen estos últimos. De concurrir este presupuesto, la deuda se contabilizará por su valor de reembolso y lucirá en el pasivo corriente del balance.

La empresa continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.

### 4.1.4 -Existencias:

Para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.



#### **4.1.5 - Impuestos sobre beneficios:**

Cuando no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la empresa dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de la probabilidad se entenderá cumplido cuando la empresa tenga pasivos por impuestos diferidos (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.

#### **4.1.6- Ingresos y gastos de las operaciones pendientes:**

El conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose, aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera.

#### **4.1.7- Provisiones y contingencias:**

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio de la empresa origine el nacimiento de una obligación presente, por ejemplo, como consecuencia de la rescisión de un contrato de arrendamiento o de los compromisos derivados con los trabajadores a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco general de información financiera.

#### **4.1.8- Subvenciones, donaciones y legados.**

Si la situación de “liquidación” origina el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, la empresa reconocerá un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabilizará como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.1.9- Retribuciones a largo plazo al personal**

Cuando el compromiso a largo plazo con los trabajadores se instrumente a través de un plan de pensiones, la provisión que proceda reconocer al cierre de cada ejercicio de acuerdo con el marco general de información financiera lucirá en el balance hasta que no tenga lugar la extinción del promotor.

El resultado de una modificación en los compromisos a largo plazo asumidos con el personal, con motivo de la pérdida de derechos de los trabajadores tales como un premio o compensación por permanencia, se reconocerá de forma simultánea a la obligación que surja con aquellos a raíz de la “liquidación” de la empresa.

#### **4.1.10- Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Si después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales se producen eventos o se dan condiciones que llevan a la dirección a opinar que no procede aplicar el principio de empresa en funcionamiento, se informará sobre estos hechos en la memoria junto con una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Cuando estos hechos se conozcan después de la formulación de las cuentas anuales, pero antes de su aprobación, las cuentas anuales se deberán reformular aplicando el citado marco.

Al margen de lo anterior, el tratamiento contable de los hechos posteriores al cierre del ejercicio será el previsto en el marco general de información financiera.



#### **4.2- Normas de registro y valoración del marco de información financiera aprobado por Real Decreto 1514/2007**

##### **4.2.1) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Derechos sobre activos cedidos:

La Sociedad registra en este epígrafe el valor razonable del derecho de uso de locales cedidos para las bases de Brigadas forestales. Los costes de acondicionamiento de los locales se registran como mas valor de los derechos . La amortización de los derechos de uso se realiza aplicando el método lineal durante el periodo de vigencia del acuerdo de cesión.

##### **4.2.2) Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Elementos de transporte	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado material	4 a 10



El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2.3) Pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En los ejercicios 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad no han registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado material.

#### 4.2.4) Arrendamientos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 4.2.5) Instrumentos financieros

##### *Activos financieros*

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el



corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.



Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.



La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas*

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### **4.2.6) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.



El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han dado de baja.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

#### 4.2.7) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente que se obtiene de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

#### 4.2.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida y entregada, respectivamente, deducidos descuentos e impuestos.

Para la obtención de ingresos, la Sociedad no efectúa entregas de bienes ni prestaciones de servicios, sino que, principalmente, percibe ingresos por asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia. Por lo general, dichos ingresos se percibían mensualmente y por importe individual aproximado del 8.33% del presupuesto acordado para el ejercicio respecto a los ingresos para Servicios Centrales y el resto tras la correspondiente certificación de los servicios realizados a la Excelentísima Diputación de Valencia. Adicionalmente, la Sociedad también percibe ingresos de otros organismos conforme a lo descrito en la Nota 15.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición de los activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2.9) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las presentes cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a



su importe y/ o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad ha procedido al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 al registro de ciertas provisiones y al desglose de ciertas contingencias conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

#### **4.2.10) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 permanece registrada una provisión por despidos conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

#### **4.2.11) Subvenciones donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit, gastos de explotación o actividades específicas de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

#### **4.2.12) Compromisos por pensiones**

La Sociedad paga a sus empleados como consecuencia de la decisión de jubilarse antes de los 65 años de edad, según está establecido en el Convenio Colectivo. La Sociedad se reconoce el gasto solo en el caso de que el trabajador se acoja a este derecho, dado que el poco atractivo del mismo, da lugar a una estimación del valor actual por las posibles prestaciones futuras de importe poco significativo.



#### 4.2.13) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, dada la naturaleza de la Sociedad y sus consideraciones fiscales (véase Nota 11) los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.2.14) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Estos activos se hallan valorados a precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la encomienda de brigadas forestales.

### 5. Inmovilizado.

#### 5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Ejercicio 2022			
	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Desarrollo	97.512	-	(97.512)	-
Propiedad Industrial	0	-	-	-
Aplicaciones informáticas	41.649	-	(41.649)	-
Derechos sobre activos cedidos	144.151	-	(44.151)	-
<b>Total coste</b>	<b>283.312</b>	-	<b>(283.312)</b>	-
<b>Amortización acumulada:</b>				
Desarrollo	(24.444)	(976)	25.420	-
Propiedad Industrial	-	-	0	-
Aplicaciones informáticas	(33.947)	(15)	33.961	-
Derechos sobre Activos cedidos	(31.860)	(1.422)	33.282	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(90.251)</b>	<b>(2.413)</b>	<b>92.663</b>	-
<b>Deterioro:</b>				
Desarrollo	-	-	0	-
Propiedad Industrial	-	-	0	-
Aplicaciones informáticas	(6.696)	-	6.696	-
Derechos sobre Activos cedidos	-	-	0	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(6.696)</b>	-	<b>6.696</b>	-
<b>Total neto</b>	<b>186.365</b>	<b>(2.413)</b>	<b>(183.953)</b>	-



Durante el ejercicio 2022 no se han producido altas de inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio 2022 se han producido bajas de inmovilizado intangible por elementos de activo que se han transferido al Consorcio provincial de bomberos de Valencia (CPBV) mediante Decreto 2022/00310 de fecha 14/01/2022 y a la Diputación de Valencia por los Decretos 1709 y 5131 de fecha 15/02/2022 y 04/05/2022 respectivamente con el siguiente detalle:

	Euros		
	Retiros por Subrogación a CPBV	Retiros por Subrogación a Diputación Valencia	Total
Desarrollo	(97.512)	-	(97.512)
Aplicaciones informáticas	(41.649)	-	(41.649)
Derechos activos	(144.151)	-	(144.151)
<b>Total coste</b>	<b>(283.312)</b>	-	<b>(283.312)</b>
Desarrollo	25.420	-	25.420
Aplicaciones informáticas	33.961	-	33.961
Derechos activos	33.282	-	33.282
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>92.663</b>	-	<b>67.243</b>
Aplicaciones informáticas	6.696	-	6.696
<b>Total deterioro</b>	<b>6.696</b>	-	<b>6.696</b>
<b>Total neto</b>	<b>(183.953)</b>	-	<b>(183.953)</b>

En el ejercicio 2022 como consecuencia de los retiros de elementos de inmovilizado intangible no se ha reconocido ingreso ni gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen elementos del inmovilizado intangible.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado intangible dadas de baja en el ejercicio 2022 por importe de 6.696 euros corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas, fueron reconocidas en el ejercicio 2020 y calculadas siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. A 31 de mayo de 2022 no existen correcciones por deterioro de inmovilizado inmaterial de elementos del inmovilizado intangible.

#### Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Desarrollo	-	97.512	-	97.512
Propiedad Industrial	57.657	-	(57.657)	-
Aplicaciones informáticas	127.424	1.177	(86.952)	41.649
Derechos sobre activos cedidos	104.886	39.265	-	144.151
<b>Total coste</b>	<b>289.967</b>	<b>137.954</b>	<b>(144.609)</b>	<b>283.312</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Desarrollo	-	(24.444)	-	(24.444)
Propiedad Industrial	(57.657)	-	57.657	-
Aplicaciones informáticas	(107.355)	(171)	73.579	(33.947)
Derechos sobre Activos cedidos	(4.513)	(27.347)	-	(31.860)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(169.525)</b>	<b>(51.962)</b>	<b>131.236</b>	<b>(90.251)</b>



<b>Deterioro:</b>				
Desarrollo	-	-	-	-
Propiedad Industrial	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(20.069)	-	13.373	(6.696)
Derechos sobre Activos cedidos	-	-	-	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(20.069)</b>	<b>0</b>	<b>13.373</b>	<b>(6.696)</b>
<b>Total neto</b>	<b>100.373</b>	<b>85.992</b>	<b>0</b>	<b>186.365</b>

Durante el ejercicio 2021 se produjeron altas de inmovilizado intangible por importe de 137.954 euros, de los cuales 97.512 euros correspondían a trabajos realizados por la empresa para el desarrollo de la plataforma BD-GEST para la gestión operativa de las Brigadas forestales, 1.177,50 euros a nuevas adquisiciones en aplicaciones informáticas y 39.265 euros al valor razonable de locales cedidos en uso a la empresa por diferentes Ayuntamientos de la provincia, y destinados exclusivamente para el uso de las bases operativas de las Brigada/s Forestales en actividades de apoyo operativo y logístico que le sean propias a la referida Brigada.

Además durante el ejercicio 2021 se produjeron bajas de inmovilizado intangible por obsolescencia, por no constar en recuento de inventario realizado y por elementos de activo que se han transferido a través de los Decretos 10245, 10246 y 10247 de 29 de octubre de 2021 a la Diputación de Valencia con el siguiente detalle:

	Euros		
	Retiros por obsolescencia/ recuento inventario	Retiros por Subrogación a Diputación de Valencia	Total
Propiedad Industrial	(57.657)		(57.657)
Aplicaciones informáticas	(86.227)	(725)	(86.952)
<b>Total coste</b>	<b>(143.884)</b>	<b>(725)</b>	<b>(144.609)</b>
Propiedad Industrial	57.657	0	57.657
Aplicaciones informáticas	73.062	517,42	73.579
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>130.719</b>	<b>517</b>	<b>131.236</b>
Aplicaciones informáticas	13.165	207	13.373
<b>Total deterioro</b>	<b>13.165</b>	<b>207</b>	<b>13.373</b>

Como consecuencia de los retiros de elementos de inmovilizado intangible no se reconoció ingreso ni gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 existían elementos del inmovilizado intangible con un coste original de 40.472 euros que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso, los cuales correspondían íntegramente a Aplicaciones informáticas.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado inmaterial que aparecían contabilizadas a 31 de diciembre de 2021 por importe de 6.696 euros pertenecían íntegramente a aplicaciones informáticas, fueron reconocidas en el ejercicio 2020 y calculadas siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material ha sido el siguiente:



Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	155.148	-	(101.133)	54.015
Instalaciones técnicas y maquinaria	948.577	-	(948.577)	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	102.825	-	(102.825)	-
Elementos de transporte	1.461.194	-	(1.461.194)	-
Otro inmovilizado	684.589	-	(684.588)	-
<b>Total coste</b>	<b>3.352.333</b>	<b>-</b>	<b>-3.298.317</b>	<b>-</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos y construcciones	(49.460)	(126)	49.586	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(423.837)	(4.192)	428.029	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(90.630)	(349)	90.979	-
Elementos de transporte	(1.461.194)	0	1.461.194	-
Otro inmovilizado	(466.865)	(3.231)	470.096	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.491.986)</b>	<b>(7.898)</b>	<b>2.499.884</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro de valor:</b>				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(23.674)	-	23.674	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(260)	-	260	-
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado	(27.579)	-	27.579	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(51.513)</b>	<b>-</b>	<b>51.512</b>	<b>-</b>
<b>Total neto</b>	<b>808.834</b>	<b>(7.898)</b>	<b>(746.921)</b>	<b>54.015</b>

Durante el ejercicio 2022 no se han producido altas de inmovilizado material.

En el ejercicio 2022 se han producido bajas de inmovilizado material por un valor neto de 746.921 euros con el siguiente detalle:

	Euros				
	Retiros por Subrogación a CPBV	Retiros por Subrogación a Diputación Valencia	Retiros Desuso	Regularización saldos	Total
Terrenos y construcciones	101.133				101.133
Instalaciones técnicas y maquinaria	948.577				948.577
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	102.827			(2)	102.825
Elementos de transporte	1.461.194				1.461.194
Otro inmovilizado	674.068	1.602	9.075	(157)	684.588
<b>Total coste</b>	<b>3.287.799</b>	<b>1.602</b>	<b>9.075</b>	<b>-159</b>	<b>3.298.317</b>
Terrenos y construcciones	(49.586)				(49.586)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(428.029)			2	(428.029)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(90.979)				(90.979)
Elementos de transporte	(1.461.194)				(1.461.194)
Otro inmovilizado	(464.106)	(390)	(5.757)	157	(470.096)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.493.894)</b>	<b>(390)</b>	<b>(5.757)</b>	<b>159</b>	<b>(2.499.884)</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	(23.674)				(23.674)



Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(260)				(260)
Otro inmovilizado	(27.579)		(2.133)		(29.712)
<b>Total deterioro</b>	<b>(51.512)</b>	<b>0</b>	<b>(2.133)</b>	<b>0</b>	<b>(51.512)</b>
<b>Total neto</b>	<b>742.393</b>	<b>1.212</b>	<b>1.185</b>	<b>0</b>	<b>746.921</b>

Los retiros por subrogación corresponden a elementos de Activo que se han transferido al CPBV a través del Decreto 2022/00310 de fecha 14/01/2022 y a la Diputación de Valencia a través de los Decretos 1709 y 5131 de fecha 15/02/2022 y 04/05/2022 respectivamente.

En el ejercicio 2022 como consecuencia de los retiros de elementos de inmovilizado material se han reconocido unas pérdidas por importe de 1.185 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a bajas de activos en desuso (2.450 euros en 2021).

No hay correcciones por deterioro de inmovilizado material contabilizadas a 31 de mayo de 2022. Las correcciones por deterioro dadas de baja durante el ejercicio por importe de 51.513 euros fueron reconocidas en el ejercicio 2020 y calculadas siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Al 31 de mayo de 2022 existen elementos del inmovilizado material en el balance correspondiente a unos terrenos en Almenara por un valor contable de 54.015 euros.

#### Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	155.148	-	-	155.148
Instalaciones técnicas y maquinaria	952.107	76.460	(79.990)	948.577
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.337.779	770	(1.235.724)	102.825
Elementos de transporte	1.495.506	-	(34.312)	1.461.194
Otro inmovilizado	1.266.256	139.431	(721.098)	684.589
<b>Total coste</b>	<b>5.206.796</b>	<b>216.661</b>	<b>(2.071.124)</b>	<b>3.352.333</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos y construcciones	(46.939)	(2.521)	-	(49.460)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(381.615)	(118.449)	76.227	(423.837)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.318.543)	(7.319)	1.235.232	(90.630)
Elementos de transporte	(1.495.506)	-	34.312	(1.461.194)
Otro inmovilizado	(1.111.213)	(58.036)	702.384	(466.865)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(4.353.816)</b>	<b>(186.325)</b>	<b>2.048.155</b>	<b>(2.491.986)</b>
<b>Deterioro de valor:</b>				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(23.795)	-	121	(23.674)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(260)	-	-	(260)
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado	(29.376)	-	1.797	(27.579)
<b>Total deterioro</b>	<b>(53.431)</b>		<b>1.918</b>	<b>(51.513)</b>
<b>Total neto</b>	<b>799.549</b>	<b>30.336</b>	<b>(21.051)</b>	<b>808.834</b>

Durante el ejercicio 2021 se produjeron altas de inmovilizado material por importe de 216.661 euros, de los cuales 35.709 euros correspondían a altas afloradas por recuento del inventario de activos.



En el ejercicio 2021 se produjeron bajas de inmovilizado material por un valor neto de 21.051 euros con el siguiente detalle:

	Euros		
	Retiros por robo/obsolescencia /recuento inventario	Retiros por Subrogación a Diputación Valencia	Total
Instalaciones técnicas y maquinaria	(79.990)		(79.990)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.234.954)	(770)	(1.235.724)
Elementos de transporte	(34.312)		(34.312)
Otro inmovilizado	(642.590)	(78.508)	(721.098)
<b>Total coste</b>	<b>(1.991.846)</b>	<b>(79.278)</b>	<b>(2.071.124)</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	76.227		76.227
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.234.953	278	1.235.232
Elementos de transporte	34.312		34.312
Otro inmovilizado	641.206	61.178	702.384
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>1.986.698</b>	<b>61.456</b>	<b>2.048.155</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	121		121
Otro inmovilizado		1.797	1.797
<b>Total deterioro</b>	<b>121</b>	<b>1.797</b>	<b>1.918</b>
<b>Total neto</b>	<b>(5.027)</b>	<b>(16.025)</b>	<b>(21.051)</b>

Los retiros por subrogación pertenecían a elementos de Activo que se transfirieron a Diputación a través de los Decretos 10245, 10246 y 10247 de 29 de octubre de 2021 a la Diputación de Valencia.

En el ejercicio 2021 como consecuencia de los retiros de elementos de inmovilizado material se reconocieron en la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto por importe de 2.450,13 euros y un ingreso por indemnización de compañía de seguros por robo por importe de 3,527,26 euros.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado material que aparecían contabilizadas a 31 de diciembre de 2021 por importe de 51.513 euros fueron reconocidas en el ejercicio 2020 y calculadas siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 existían elementos del inmovilizado material con un coste original de 2.001.504 euros correspondientes en su totalidad a otro inmovilizado, que se encuentran totalmente amortizados y que todavía estaban en uso.

	Euros
	Importe totalmente amortizado
Instalaciones técnicas y maquinaria	86.499
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	79.349
Elementos de transporte	1.461.194
Otro inmovilizado	374.462
<b>Total</b>	<b>2.001.504</b>

Al 31 de diciembre de 2021 no existían activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos u otras obligaciones, salvo en el caso de dos terrenos rústicos, no afectos a la actividad, siendo uno de ellos en régimen de proindiviso del que la Sociedad es propietaria del 20%, y el otro en propiedad en su totalidad.

Las adquisiciones de inmovilizado material fueron financiadas en su práctica habitual con subvenciones de capital (véase Nota 10).



Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no mantenía expedientes incoados para la compra de inmovilizado. Y mantenía compromisos de compra por importe de 48.118 euros para la adquisición de discos duros (exp. 9/STI/2021) y ordenadores (exp. 135/STI/2020).

El valor neto contable de los terrenos al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 71.115 euros.

La Sociedad tenía contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se consideró suficiente.

## 6. Arrendamientos

Al 31 de mayo de 2022 la Sociedad en su condición de arrendataria, no tiene contratos vigentes con arrendadores. A cierre de 2021 mantenía las siguientes cuotas (iva incluido) de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los contratos en vigor en aquel momento, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2022	2021
Menos de un año	-	182.999
Entre uno y cinco años	-	15.713
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	-	<b>198.712</b>

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tenía la Sociedad al cierre del ejercicio 2021, se correspondían con el inmueble donde desarrollaba su actividad, así como con vehículos empleados por las brigadas forestales.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto durante el ejercicio 2022, principalmente por estos conceptos, han ascendido a 33.043 euros (340.766 euros en 2021- véase Nota 12-c).

## 7. Inversiones financieras

### Activos financieros

El saldo del epígrafe “Clientes, empresas del grupo y asociadas” del balance a 31 de mayo de 2022 es de 0 euros, a 31 de diciembre de 2021 incluía las asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia, pendientes de desembolso (véase Nota 13-a).

El saldo neto del epígrafe “Deudores varios” del balance a 31 de mayo de 2022 es de 0 euros, a 31 de diciembre de 2021 incluía cuentas a cobrar por ingresos relacionados con su objeto social.

Al cierre de los ejercicio 2022 se ha reconocido un deterioro por cuentas a cobrar de 5.751 euros, en 2021 no se reconocieron deterioros de cuentas a cobrar.

### Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Liquidadora Única de la Sociedad (Afianza Asesores S.L), la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia



histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

#### **Pasivos financieros**

El saldo del epígrafe “Acreedores varios” del balance a 31 de mayo de 2022 es cero, a 31 de diciembre 2021 incluye los importes pendientes de pago a fecha de cierre consecuencia de los gastos corrientes incurridos.

El epígrafe “Proveedores, empresas del grupo y asociadas”, responde a saldos acreedores con su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia, pendientes de desembolso (véase Nota 13-a).

### **8. Existencias**

La variación neta de existencias del ejercicio 2022 ha supuesto una disminución de 553.332 euros, (20.643,22 euros en 2021) consecuencia de la subrogación por parte del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia (CPBV) que se ha registrado en la cuenta “Cuenta con Socios Dival” contra “Variación de existencias- otros aprovisionamientos” del ejercicio 2022.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

Es política de la Sociedad la contratación de las pólizas de seguro necesarias para la cobertura de los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestas sus existencias. Durante su permanencia en la sociedad en el ejercicio 2022 y al cierre del ejercicio 2021, el valor neto contable de las existencias se encontraba totalmente cubierto por dichas pólizas.

### **9. Avaluos y garantías**

A 31 de mayo de 2022 la Sociedad era avalada por 1 entidad financiera ante terceros por un importe total 96 miles de euros (346 miles de euros en 2021).

### **10. Patrimonio neto**

#### **Capital**

El capital social a 31 de diciembre de 2022 y 2021 está formado por 2.300 acciones nominativas de 685,81 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

La transmisibilidad de las acciones se encuentra limitada por lo previsto en la normativa reguladora del Régimen Local, en cuanto que contiene disposiciones específicamente aplicables a esta Sociedad Mercantil.

La totalidad de las acciones que componen el capital escriturado de la Sociedad disfrutan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización oficial.

En virtud de la aplicación del artículo 17 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no tiene obligación de hacer constar expresamente su condición de unipersonal en toda su documentación.



## Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de mayo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la reserva legal se encuentra parcialmente constituida.

## Subvenciones de capital, donaciones y legados

El movimiento registrado durante los ejercicios 2022 y 2021 en la cuenta de subvenciones de capital, donaciones y legados es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	683.709	667.052
Adiciones (Nota 5-6)	-	221.393
Disminuciones por activos subrogados y ajustes	(919.112)	(15.533)
Disminuciones Efecto impositivo Activos subrogados y ajustes saldos Efecto impositivo	245.922	(5.552)
Imputaciones a resultados	(10.519)	(183.651)
<b>Saldo final</b>	-	<b>683.709</b>

En el ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de capital. Del total de subvenciones que se recibieron en el en el ejercicio 2021 por importe de 221.392 euros, procedieron de la Excm. Diputación Provincial de Valencia un total de 182.128 euros y 39.265 euros, corresponden al valor razonable de locales cedidos por Organismos públicos de la provincia de Valencia para las bases de Brigadas Forestales.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha cumplido las condiciones necesarias para el reconocimiento de las mismas.

## Reservas voluntarias

Los movimientos recogidos en la cuenta de Reservas voluntarias corresponden a los derivados del Decreto 6421 de la Diputación de Valencia, en relación de la disolución de la sociedad y a la imputación de sus bienes y derechos a su socio único.

## 11. Situación fiscal

### a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El desglose de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	4	4
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	49.097
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(7.677)	(344.509)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(1.377)	(389.292)



b) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable del ejercicio</b>			(1.247.749)
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	829.103	-	829.103
Diferencias temporarias			
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(418.646)</b>

Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable del ejercicio</b>			(6.410.907)
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	75.525	(16.499)	59.026
Diferencias temporarias			
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(6.351.881)</b>

Las diferencias permanentes del ejercicio 2022 proceden del proceso de disolución y liquidación de la mercantil. En concreto se han llevado a reservas por ajustes de liquidación el importe de 327.647 euros, y recargos y sanciones por importe de 1.097 euros. Además, se ha ajustado 500.359 euros, por la diferencia entre el valor de tasación de los bienes que se adjudican en el procedimiento de liquidación y su valor neto contable.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 proceden del registro con cargo a reservas voluntarias de errores contables por importe de 57.123 euros y recargos y sanciones por importe de 1.903 euros.

No existen diferencias temporarias en los ejercicios 2022 y 2021.

c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(1.247.749)</b>	<b>(6.410.907,18)</b>
Diferencias permanentes	829.103	59.026,14
Diferencias temporarias	-	-
Reserva capitalización	-	-
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	-
Cuota (25%)	-	-
Bonificación art. 34 LIS	-	-
Deducciones	-	-
Ajustes por tipo impositivo diferido	-	-
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto corriente</b>	-	-
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto diferido</b>	-	-
<b>Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios</b>	-	-



d) *Impuestos diferidos*

No existen cantidades registradas como “Activos por impuesto diferido” ni “Pasivos por impuesto diferido” a 31 de Mayo de 2022.

El importe que figuraba en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del activo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2021, correspondía a las provisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

El importe que figuraba en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” del pasivo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2021 correspondía en su totalidad al efecto fiscal de las subvenciones registradas en el patrimonio neto.

No existen deducciones pendientes de compensación al cierre del ejercicio a 31 de Mayo de 2022

e) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal los últimos 4 años para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

## 12. Ingresos y gastos

a) *Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*

El importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2022 ha sido de 0 euros, resultado del Plan Financiero adoptado por la Intervención Provincial, de aportar a la Sociedad los recursos financieros necesarios, y no más, para afrontar el ejercicio 2021 y los costes de liquidación, dado que la situación de la tesorería de Divalterra era suficiente.

En 2021 el importe registrado correspondió en su práctica totalidad, con subvenciones recibidas de la Excm. Diputación de Valencia (véase Nota 13) para la realización de las actividades ordinarias de la Sociedad que se realizaron íntegramente en la provincia de Valencia y se distribuyeron entre las siguientes áreas e importes:

	Euros	
	2022	2021
Brigadas Forestales	-	10.544.858
Servicios Centrales	-	4.670.717
Encomiendas y Otros proyectos	-	581.251
<b>Total</b>	-	<b>15.796.825</b>



b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	669.141	11.914.767
Indemnizaciones	215.779	2.907.319
Seguridad Social a cargo de la empresa	259.881	5.767.818
Otros gastos sociales	-	269
<b>Total</b>	<b>1.144.801</b>	<b>20.590.173</b>

El gasto por indemnizaciones devengado en el ejercicio 2022 por importe de 215.779 euros tiene el siguiente detalle por departamentos: 199.693 euros a Servicios Centrales y 16.086 euros a las Brigadas Forestales.

El gasto por indemnizaciones que se devengó en el ejercicio 2021 por importe de 2.907.319 euros correspondía a:

	Euros
	2021
Indemnizaciones ERE	2.777.246
Otras Indemnizaciones	130.073
<b>Total</b>	<b>2.907.319</b>

El detalle por servicios de la partida Otras Indemnizaciones por importe de 130.073 euros al cierre del ejercicio 2021 fue: 10.561 euros corresponden al departamento de Información Territorial, 6.024 euros a Servicios Centrales, 12.312 a Turismo y 101.176 euros a las Brigadas Forestales.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías y género, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados			
	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerencia	0	0	0,3	0
Directores de Área	1,01	0,21	3	2
Mandos intermedios	1,85	2,25	24	18
Coordinadores de división	1,83	0,1	15	1
Brigadistas	48,07	6,4	423	54
Administrativos y otros	1,76	2,49	6	18
<b>Total</b>	<b>54,52</b>	<b>11,45</b>	<b>471,3</b>	<b>93</b>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por servicios, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2022	2021
Brigadas forestales	58,2	505
Turismo	0,24	7
EIEL-SIG	0	10
Smart City Connecta	0	3
Servicios centrales	7,53	40
<b>Total</b>	<b>65,97</b>	<b>565</b>



El número de personas empleadas en 2022 y 2021 con discapacidad mayor o igual del 33%, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2022	2021
Mandos intermedios	2	2
Brigadistas	6	6
Administrativos y otros	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

Las remuneraciones pendientes de pago registradas en el epígrafe del pasivo a cierre de 2022 son cero, no quedando plantilla en la Sociedad a dicha fecha.

La empresa calculaba las nóminas a fecha 25 de cada mes, y las variaciones que se producían (altas, bajas...) generaban recálculos de nóminas, que se registraban en dicho epígrafe con saldos a favor o en contra (recálculos positivos y negativos) que se saldaban al mes siguiente.

c) *Servicios exteriores*

La composición de la partida "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Servicios de profesionales independientes	206.149	412.368
Suministros	13.444	529.812
Otros servicios	(2.326)	19.814
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	33.043	340.766
Transportes	-	3.592
Reparación y conservación	3.842	222.930
Servicios bancarios	22.789	13.791
Primas de seguros	1.202	59.090
<b>Total</b>	<b>278.143</b>	<b>1.602.163</b>

d) *Deterioros, provisiones y contingencias*

d.1) *Provisiones*

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad mantiene registradas diversas provisiones en el pasivo corriente del balance por los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	2022	2021
Provisión por despidos en curso (Nota 12-b)	311.433	138.712
Provisión Indemnizaciones y Seg.Social ERE (Nota 12-b)	741.113	4.144.510
Provisión otras responsabilidades	21.150	66.958
<b>Total</b>	<b>1.073.696</b>	<b>4.350.180</b>



Las provisiones detalladas en el cuadro anterior se corresponden con las siguientes circunstancias:

Provisiones por despidos:

- La sociedad estimó a cierre del ejercicio 2021 una provisión por importe de 138.711,92 euros, correspondiente a reclamaciones abiertas interpuestas por 28 empleados.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2022 se ha procedido a dotar una nueva provisión por importe de 207.484,02 euros de los cuales 27.482,04 euros corresponden a la regularización de la provisión estimada en el ejercicio 2021 y 180.000 euros a un nuevo pleito abierto correspondiente a un contrato de alta dirección.
- Durante el ejercicio 2022 se han producido aplicaciones por importe de 30.056 euros y excesos registrados en la cuenta "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 4.707 euros.

Provisiones por Indemnizaciones y seguridad social ERE:

- En 2022 se han aplicado provisiones por importe de 2.777.246 euros en concepto de indemnización de los trabajadores acogidos al ERE y 464.605 euros en concepto de cotizaciones a la seguridad social.
- El saldo de esta partida a 31 de mayo de 2022 por importe de 741.113 euros corresponde a la actualización de la estimación en 2022 en concepto de seguridad social, correspondiente a los trabajadores que se acogieron al ERE y que no pudieron acogerse al convenio especial (en 2021 el importe de las provisiones de los trabajadores acogidos al ERE ascendió a 4.144.510 euros en 2021 de los cuales 2.777.246 euros correspondían a indemnizaciones y 1.367.263 euros a coste seguridad social).

Provisiones para otras responsabilidades:

- El saldo a 31 de mayo de 2022 corresponde a dos provisiones por importe de 3.000 euros y 18.150 euros, en concepto de gastos finales de liquidación y gastos para defensa jurídica respectivamente. El saldo a 31 de diciembre de 2021 por importe de 66.958,43 euros correspondía exclusivamente a facturas expedidas por la FVMP según acuerdo de colaboración con Divalterra, S.A para el desarrollo de un CICAAL. Importe que se ha regularizado (ver nota 2.g), tras ser aceptada por la FVMP la resolución del Órgano de Contratación de fecha 6 de diciembre de 2021, reintegrando la cantidad total de 5.347,76 euros de lo ya satisfecho por la Sociedad.

Todas estas provisiones han sido registradas por estimar los Administradores de la Sociedad que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

*d.2) Deterioros*

En el ejercicio 2022, se ha dotado una provisión por importe de 5.751 euros, por deterioro de cuentas a cobrar correspondiente a una factura emitida en 2021 por la venta de los restos de un vehículo siniestrado cuyo uso estaba asignado a Brigadas Forestales.

En el ejercicio 2022 se considera incobrable el importe de 226.415 euros, dotado como deterioro de cuentas con organismos oficiales generadas en ejercicios anteriores al 2013, por subvenciones reconocidas relacionadas con proyectos de formación realizados y pendientes de cobro, procediendo a realizar la compensación entre las cuentas Clientes Dudoso Cobro y Deterioro de Valor por Operaciones comerciales.

*d.3) Contingencias*

Actualmente siguen su curso judicial las diversas causas que se originaron en ejercicios anteriores relativas al Caso Taula (Diligencias Previas 881/2015), Caso Alquería (Diligencias Previas 783/2018) y diversos procedimientos penales abiertos contra Marcos Benavent y otros exempleados y proveedores. Sin que a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se conozca el impacto que de la finalización de dichas causas se pudiera producir en las presentes Cuentas Anuales.



e) *Honorarios de auditoría*

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes al auditor de la Sociedad, RSM Spain Auditores, S.L.P., en el ejercicio 2022 han ascendido a 6.322 euros (17.847 euros en 2021).

### 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) *Operaciones y saldos con vinculadas*

El resumen del movimiento de la cuenta deudora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	1.649.401	6.739.529
Ingresos devengados por ejecución del presupuesto	-	15.664.110
Cobros de las ejecuciones del presupuesto del ejercicio actual	-	(15.082.859)
Cobros por compensación de deuda superávit	(1.631.251)	-
Importe asumido por la sociedad	(18.150)	-
Otros cobros	-	(5.671.379)
<b>Saldo final</b>	<b>0</b>	<b>1.649.401</b>

Asimismo, el resumen del movimiento de la cuenta acreedora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	12.152.975	6.793.753
Pagos/compensaciones deuda	(4.331.251)	-
Compensación superávits con abono a reservas	(7.821.723)	-
Superávit del ejercicio (véase Nota 15)	-	5.359.222
<b>Saldo final</b>	<b>0</b>	<b>12.152.975</b>

El saldo final a fecha 31 de diciembre de 2021 (12.152.975 euros) incluía el importe del superávit de las anualidades 2019 y 2020 por importe de 2.677.031 euros y 4.116.720€.

b) *Retribución a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección*

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2022 por el desempeño de sus cargos por todos los conceptos por la Alta Dirección de la Sociedad (entendida ésta como los empleados con esta tipología de contratos), formada por un hombre que ocupó 1 cargo directivo, ha sido de 217.008 euros (82.906 euros en 2021, formada por dos hombres que ocuparon 2 cargos directivos). En dicho importe se incluye la cantidad de 180.000 euros de provisión (véase nota 12.d).

Al cierre del ejercicio del 2022 y 2021 no existen anticipos concedidos a la Alta Dirección de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen otros créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto distinto a los desglosados, contraídos por la Sociedad con la Alta Dirección de la misma.

Así mismo el personal de Alta Dirección, al igual que el resto de empleados, tiene derecho a determinados beneficios económicos establecidos en el convenio colectivo de la Sociedad, como es el premio de jubilación anticipada en el caso de optar por acogerse al mismo.

Con fecha 15 de junio de 2021 la Junta General de Divalterra S.A, el inicio del período de liquidación, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de la mercantil Afianza Asesores S.L., como LIQUIDADORA UNICA de la Sociedad.



Las retribuciones a la Liquidadora Única de la Sociedad durante el ejercicio 2022, incluidos todos los conceptos, han ascendido a un total de 87.308 euros más iva (130.692€ más iva en 2021).

En 2021 los miembros del Consejo de Administración (7 hombres y 2 mujeres) así como el secretario, no percibieron remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como tales.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En el ejercicio 2022 no se ha devengado cantidad alguna en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores (1.171,28 euros en 2021).

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen anticipos, créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto, contraídos por la Sociedad con los antiguos o actuales Administradores.

#### *Situaciones de conflictos de interés*

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, han comunicado a la Sociedad que durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

## **14. Otra información**

### *a) Acuerdos fuera de balance*

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

### *b) Información sobre medioambiente*

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la sección de brigadas forestales.

La Sociedad no posee derechos sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

### *c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera – “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en los ejercicios 2022 y 2021:



	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	29	19
Ratio de operaciones pagadas	29	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	18

	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	670.643	1.453.126
Total pagos pendientes	-	200.717

Para el cálculo de los ratios anteriores se ha considerado lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 635/2014. Se excluye de los cálculos realizados aquellas facturas cuyo pago durante el ejercicio 2022 ha sido objeto de retención por causas relacionadas con las investigaciones judiciales llevadas a cabo, así como las emitidas por el Accionista Único.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## 15. Liquidación del presupuesto del ejercicio

El presupuesto aprobado para la Sociedad en 2022, tenía como objeto proveerla de los recursos que le permitieran asumir los gastos derivados de la liquidación y extinción de ésta.

A la vista del Plan de Tesorería previsto por la Intervención Provincial, no se han realizado por parte de la Diputación de Valencia nuevas transferencias de fondos, dado que la tesorería de la Sociedad era suficiente.

No se han desarrollado actividad distinta a la encaminada a liquidar la Sociedad, quedando la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 como sigue a continuación:

	Euros
	Servicios Estructurales
Ingresos por asignación presupuestaria 2022	-
Otros ingresos	868
Excesos de provisiones (Nota 12-d)	180.671
Gastos de funcionamiento	(283.302)
Gastos de personal	(1.144.801)
Perdidas bajas inmovilizado	(1.185)
<b>Déficit presupuestario 2021</b>	<b>(1.247.749)</b>

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 de la Sociedad que como ya se describe en la Nota 2. e) no sería comparable con el ejercicio 2022.



Ejercicio 2021

	Euros								Total
	Servicios Estructurales	Servicio de Desarrollo Local	Promoción Económica, Innov. y Proy. de Formación	Encomienda de Gestión Forestal y Medio Rural	Encomienda Inf. T. Proyecto EIEL	Encomienda de Turismo	Encomienda Inf. T. Proyecto SIG	Encomienda Smart City	
Ingresos por asignación presupuestaria 2021	4.726.026	356.833	0	10.000.000	202.597	0	256.405	122.249	15.664.110
Ingresos por reservas de crédito 2020	136.043	722	0	139.984	0	0	0	0	276.749
Ingresos por reservas de crédito suplemento 2020	0	0	0	215.802	0	0	0	0	215.802
Ingresos por reservas de crédito 2019	3.981	0	0	265.399	0	0	0	0	269.379
Ingresos por reservas de crédito 2018	1.176	0	0	34.013	0	0	0	0	35.189
Ingresos por reservas de crédito 2017	0	0	0	21.978	0	0	0	0	21.978
Otros ingresos	2.326	0	0	6.101	0	0	0	0	8.427
Excesos de provisiones (Nota 12-d)	0	13.392	0	0	0	0	0	0	13.392
Remanentes 2020 liberados	225.675	1.652	0	1.049.189	0	0	0	0	1.276.516
Remanentes suplemento 2020 liberados	0	0	0	1.879.921	0	0	0	0	1.879.921
Remanentes 2019 liberados	403.969	0	0	736.246	0	0	0	0	1.140.215
Remanentes 2018 liberados	2.405	0	0	363.964	0	0	0	0	366.370
Remanentes 2017 liberados	0	0	181.500	8.235	0	0	0	0	189.735
Variación de existencias	0	0	0	(20.643)	0	0	0	0	(20.643)
Gastos de funcionamiento	(687.659)	(37.300)	0	(213.390)	(10.587)	0	(13.503)	(556)	(962.995)
Gastos de personal	(5.887.513)	(218.055)	0	(13.576.150)	(192.010)	(351.850)	(242.902)	(121.693)	(20.590.173)
Gastos por reservas de crédito 2020	(105.377)	(722)	0	(117.478)	0	0	0	0	(223.577)
Gastos por reservas de crédito suplemento 2020	0	0	0	(215.802)	0	0	0	0	(215.802)
Gastos por reservas de crédito 2019	0	0	0	(176.346)	0	0	0	0	(176.346)
Gastos por reservas de crédito 2018	(1.176)	0	0	(34.013)	0	0	0	0	(35.189)
Gastos por reservas de crédito 2017	0	0	0	(1.218)	0	0	0	0	(1.218)
Adiciones de inmovilizado	(15.163)	0	0	0	0	0	0	0	(15.163)
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2020	(30.666)	0	0	(22.506)	0	0	0	0	(53.172)
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2019	(3.981)	0	0	(89.052)	0	0	0	0	(93.033)
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2017	0	0	0	(20.760)	0	0	0	0	(20.760)
Reserva por cartas de crédito abiertas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Superávit y Remanentes a devolver</b>	<b>1.023.645</b>	<b>116.522</b>	<b>181.500</b>	<b>4.037.555</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.359.222</b>
<b>Déficit presupuestario 2021</b>	<b>(2.253.579)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(3.804.083)</b>	<b>0</b>	<b>(351.850)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(6.409.511)</b>



Dentro del procedimiento de contratación existente en la compañía y como parte fundamental del control presupuestario que se llevaba a cabo, con carácter previo a la formalización de acuerdos con los proveedores, se solicitaba al área Financiera la existencia de crédito suficiente, dentro de la partida presupuestaria oportuna, para abordar la correspondiente contratación.

Por estar la empresa en proceso de liquidación por acuerdo de la Junta General de Divalterra S.A de fecha 15 de junio de 2021, en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2021 no se reservaron importes por créditos abiertos al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2022 no se han recibido ingresos por subvenciones de explotación, las aportaciones del socio único recibidas en 2022 han sido las necesarios para poder abordar el proceso de liquidación de la Sociedad.

A continuación se detalla cuadro de ingresos de 2021

2021:

	Euros
Presupuesto inicial del ejercicio 2021	24.680.914
Presupuesto del ejercicio 2021 no ingresado	(9.016.803)
Ingresos por reservas de crédito 2020	276.749
Ingresos por reservas de crédito suplemento 2020	215.802
Ingresos por reservas del 2019	269.379
Ingresos por reservas del 2018	35.189
Ingresos por reservas del 2017	21.978
Altas de inmovilizado (Nota 5)	(182.128)
Remanentes liberados 2020	1.276.516
Remanentes liberados suplemento 2020	1.879.921
Remanentes liberados 2019	1.140.215
Remanentes liberados 2018	366.370
Remanentes liberados 2017	189.735
Bonificaciones Seguridad Social	2.211
Reserva por cartas de crédito abiertas	0
Superávit del ejercicio 2021 (Nota 13)	(5.359.222)
<b>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2021</b>	<b>15.796.825</b>

## 16. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de ningún hecho posterior que se haya de reseñar.

\* \* \* \* \*



INFORME DE GESTIÓN 2022  
DIVALTERRA, S.A. en Liquidación

ÍNDICE

- A. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i
- B. OPERACIONES CON ACCIONES PORPIAS
- C. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD
- D. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO
- E. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
- F. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



#### A. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i

La Compañía no ha desarrollado actividades de esta naturaleza durante el ejercicio 2022 al no ser objetivo prioritario tal y como establecen los estatutos depositados y aprobados en el Registro Mercantil de Valencia.

#### B. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de actividad durante el ejercicio 2022 con acciones propias.

#### C. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Liquidadora Única de la Sociedad (Afianza Asesores S.L), la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) *Riesgo de crédito*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.

b) *Riesgo de liquidez*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

#### D. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 los principales ratios económicos de la Sociedad son los siguientes:

Concepto	Ratio Estándar	Ratio Estándar
	2022	2021
Ratio de endeudamiento	0,65	-4,93
Ratio de Solvencia	2,54	0,80
Ratio de Liquidez	2,49	0,75
Ratio de Tesorería	2,49	0,72
Fondo de maniobra	0,04	0,06
Apalancamiento Financiero	-	-
Ratio de Autonomía Financiera	-	-

Dada la particularidad de Divalterra, dónde el Superávit generado no forma parte del resultado, siendo este devuelto a la Diputación de Valencia, carece de sentido financiero obtener ratios de rentabilidad, ya que el resultado de la mercantil únicamente debe estar formado por el resultado financiero y extraordinario.



Otros ratios relevantes:

	2022	2021
Período Medio de Pago	29 días	19 días
Plantilla Media	66	565

#### E. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no mantiene suscritos contratos por este tipo de instrumentos.

#### F. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene conocimiento de ningún hecho posterior que se haya de reseñar.

*El 9 de junio de 2022, el Liquidador de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al 31 de mayo de 2022 que se acompañan.*

*De conformidad con el citado acuerdo y según lo preceptuado en el art. 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, firman en esta última hoja y en todas ellas, el Liquidador Único de la Sociedad.*

Liquidador  
D. Víctor Aurelio Torrico Escudero en  
representación de Afianza Asesores S.L